

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 029 DE FEBRERO 2024

CONTRATO:	N° 029 DE FEBRERO 2024
CONTRATISTA:	JULIA MARGARITA ATEHORTUA NAVA CC 21.664.643
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
REPRESENTANT E LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE CC 98.647.977
OBJETO:	FORTALECER LOS PROCESOS COMO ENLACE TERRITORIAL EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MAS FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, SUS VEREDAS Y EL CORREGIMIENTO.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.823.333).
VALOR ADICIONADO	TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$3.373.333).
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.196.666).
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
PLAZO ADICIONADO	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS.
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS.

El día 27 de septiembre del 2024; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.647.977, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA**, Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4; y de otra parte **JULIA MARGARITA ATEHORTUA NAVA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 21.664.643, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.128.391.621 actuando como **SUPERVISORA**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios No.029 de Febrero de 2024.

HECHOS Y CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 02 de Febrero del año 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios NÚMERO 029 con la señora **JULIA MARGARITA ATEHORTUA NAVA**, el cual tuvo por objeto: "FORTALECER LOS PROCESOS COMO ENLACE TERRITORIAL EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MAS FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, SUS VEREDAS Y EL

CORREGIMIENTO”.

SEGUNDA: El día 02 de Febrero del año 2024, se suscribió el acta de inicio entre la supervisora y el CONTRATISTA.

TERCERA: Que el día 30 de abril del 2024, se suscribió el otro si N° 1, adicionando un valor de TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$3.373.333) y prorrogando por UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍAS.

CUARTA: El contrato tenía una duración total de CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS, a partir de la firma de acta de inicio.

QUINTA: Dicho contrato tenía un valor total de: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.196.666).

SEXTA: Que se le efectuaron pagos al CONTRATISTA por valor de: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.196.666) Según se relaciona a continuación.

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
CE 084	06/03/2024	\$2.224.000
CE 151	05/04/2024	\$2.300.000
CE 282	01/05/2024	\$2.299.333
CE 358	31/05/2024	\$2.300.000
CE 440	18/06/2024	\$1.073.333
TOTAL PAGADO		\$10.196.666

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.196.666
VALOR OBLIGADO POR EL CONTRATISTA	\$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$10.196.666
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
VALOR NO EJECUTADO	\$0

SEPTA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

NOVENA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

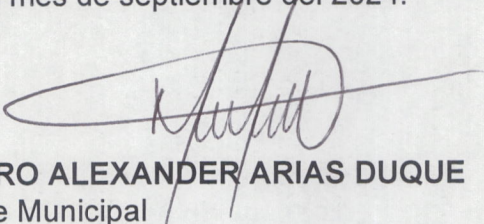
EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. 029 del 02 de febrero del 2024 cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

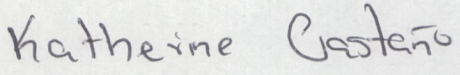
SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 029 del 02 de febrero del 2024 quedan a PAZ Y SALVO.

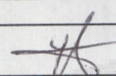
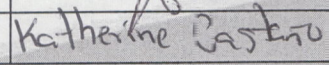
TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los (27) días del mes de septiembre del 2024.


ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal


JULIA MARGARITA ATEHORTUA NAVA
Contratista


DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ
Supervisor

	Nombre	Firma	Fecha
Proy.	Yeny Paola Aizalez Cano Auxiliar Administrativa - Protección Social		27/C9/2024
Rev.	Diana Katherine Castaño Vásquez Secretaría de Protección Social		27/C9/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			